

### Congreso deshecha modificación de uso de suelo en alcaldía Cuauhtémoc

- *La iniciativa buscaba modificar el uso de suelo para la construcción de un hotel de ocho pisos con servicios complementarios, lo cual incumple con la normatividad*

**27.02.24.** El pleno del Congreso capitalino aprobó el dictamen propuesto por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que se desecha la iniciativa ciudadana que buscaba modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) vigente para la delegación, hoy alcaldía, Cuauhtémoc, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado el 29 de septiembre de 2008.

Al respecto, el diputado Javier Ramos Franco (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) indicó que estos cambios tenían el objetivo de modificar el uso de suelo del predio ubicado en General Prim número 40, colonia Juárez, en la alcaldía Cuauhtémoc, para permitir la construcción de un hotel con servicios complementarios de restaurante y galería en una superficie total de construcción de tres mil 751.69 metros cuadrados.

En este sentido, explicó que con las dimensiones presentadas en la iniciativa la superficie máxima de construcción se incrementa dos mil 200.97 metros cuadrados de lo referido en la normatividad, lo que representa un 141.36 por ciento; además, dijo que se pretendía aumentar hasta en ocho niveles de altura la construcción permitida dentro de una superficie de terreno de 484.60 metros cuadrados.

Al señalar las causales de desechamiento de la iniciativa, el congresista detalló que no se consideró lo mandado por la Norma General de Ordenación número 11, “cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales”, pues en los documentos presentados no se aprecia el número de habitaciones de hotel que se proponen, ni la previsión de cajones de estacionamiento.

Finalmente, el congresista resaltó que la propuesta no presenta congruencia con lo mandado en la fracción VIII del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; y existen opiniones desfavorables emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, debido a los impactos negativos que generaría la obra en la zona.

--oOo--